

BONOCULTURA

1. ¿Qué es el BONOCULTURA? Un documento similar a la entradas que emiten los cajeros con el que una persona puede consumir 40€ en productos culturales en un único establecimiento, cuando ha pagado sólo 25 por él. Los 15€ restantes son subvencionados por el Gobierno Vasco a través de una entidad financiera designada por concurso para ello.

2. ¿Qué se puede comprar con el BONO? Libro (literatura, ensayo, poesía e ilustración...), música en cualquier soporte (cd, vinilo, dvd...), cine (DVD), espectáculo en vivo (teatro, danza, música...), museos: Tarjetas de fidelización (Amigos de...) Quedan fuera del programa: papelería; libro de texto, profesional y de estudios; informática y electrónica; juegos y videojuegos; cine no europeo.

3. ¿Dónde se puede comprar el BONO? En los cajeros llamados multiservicio de la entidad financiera seleccionada. Por lo tanto, sólo pueden comprarse con tarjeta.

4. ¿Cuántos bonos pueden comprarse? Máximo de 1 bono por tarjeta, para garantizar la máxima accesibilidad al mayor número posible de solicitantes.

5. ¿Cuándo pueden comprarse? A partir del día 14 de Diciembre hasta el 5 de enero de 2010 o hasta fin de existencias.

6. ¿Hasta cuándo puedo usar el BONO como modo de pago? El bono tiene una vigencia del 14 de Diciembre del 2009 hasta el 16 de Enero del 2010. Pasada dicha fecha no será aceptado en los establecimientos.

7. ¿Puede comprarse en más de un establecimiento con él? No, el BONO ha de ser consumido en un único establecimiento. Si la compra es inferior a 40€ no se devolverá la diferencia en metálico.

Si la compra es superior a 40€ se complementará la diferencia con dinero. En cualquier caso, es facultad del propio establecimiento el habilitar para el cliente las facilidades que considere oportunas para agotar el valor del bono, con la única limitación de la fecha de caducidad.